



## JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023)

**Ref.: 2018 - 0385**

Se le reconoce personería adjetiva al doctor RAFAEL ANTONIO JURADO GARAVITO como nuevo apoderado del demandante CÉSAR ALBERTO PULIDO BOURDON, acorde con la literalidad del mandato allegado (archivos 18 y 19).

Y a fin de continuar con este asunto, adviértase que el extremo activo optó por guardar silencio durante el traslado dispuesto en el inciso 4° del auto de 28 de agosto de 2020 (archivo 5).

En firme este proveído, ingrese de nuevo el plenario al Despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

Notifíquese,

**GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO**  
**JUEZ**

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA
Bogotá, D.C., _____ Notificado por anotación en ESTADO No. _____ de esta misma fecha.
Miguel Ávila Barón Secretario